

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

**DIRECCION PROVINCIAL DE
DESJUDICIALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN
DE CONFLICTOS INTERPERSONALES**

DISPOSICIÓN N° _0026

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 1/07/2014

VISTO:

El Expediente N° 02001- 0022807-0 y agregados 02001- 0022789-7; 02001-0022790-1; 02001-0022791-2; 02001-0022802-5; 02001- 0022803-6; 02001-0022798-9; 02001-0022797-8; 02001-0022799-0, 02001-0022800-3, 02001-0022804-7, 02001-0022818-4, 02001-0022816-2, 20001-0022819-5, 02001-0022815-1, 02001-0022820-9, 02001-0022813-9, 02001-0022812-8, 02001-0022811-7, 02001-0022808-1, 02001-0022806-9, 02001-0022792-3 y 02001-0022810-6 del Registro de Información de Expedientes- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS- mediante el cual se gestiona la inscripción y matriculación de postulantes en el Registro de Mediadores y Comediadores de la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1747/11 se reglamenta la Ley N° 13.151 de Mediación;

Que, por Disposición N° 0002/14 -M.J.D.H- se convoca a inscripción en el Registro de Mediadores y Comediadores de la Provincia de Santa Fe para la 1ª, 2ª, 3ª y 5ª Circunscripción Judicial, estableciendo asimismo el procedimiento a tal fin;

Que, los postulantes que se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente, solicitan su inscripción en el sitio web www.santafe.gov.ar/mediación y presentan la documentación requerida en la Agencia de Gestión de Mediación, para su inscripción en el Registro de Mediadores y Comediadores de la Provincia de Santa Fe en carácter de MEDIADORES, en distintas Sedes de Mediación, comprendidas en la 1ª, 2ª, 3ª y 5ª Circunscripción Judicial;

Que, asimismo constituyen domicilio a fin de realizar las mediaciones en Oficinas de Mediación o en Centros de Mediación, habilitados a tal fin;

Que, los peticionantes han cumplido, de conformidad a los informes de los estamentos técnicos de ésta Dirección Provincial, con los requisitos exigidos por la Ley N° 13.151, el Anexo I del Decreto N° 1747/11 y la Resolución N° 0413/11;

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente medida de conformidad a lo previsto en los artículos 2 y 3 del Anexo I del Decreto N° 1747/11 y la Disposición N° 0002/12;

POR ELLO:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE DESJUDICIALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERPERSONALES

DISPONE

ARTÍCULO 1°: Inscríbase a los MEDIADORES Y COMEDIADORES en el Registro de mediadores y Comediadores de la Provincia de Santa Fe, bajo los números de matrícula y en las Sedes de mediación que se detallan en el ANEXO ÚNICO y que forma parte de la presente, a los efectos de lo dispuesto en la Ley N° 13.151 y la normativa vigente en la materia.

ARTÍCULO 2°: Otórguese a los mismos las credenciales correspondientes.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO ÚNICO

ALBRECHT, Maria Betania, DNI 31.851.699, Matrícula N° 1068, Sede Rafaela.-

AGOSTI, Lucas, DNI 27.429.513 Matrícula N° 1069, Sede San Jorge y Rafaela.-
COLON, Matías Raúl DNI 29.054.450 , Matrícula N° 1070 Sede Rafaela.-
PUSSETO, Lucía Guadalupe, DNI 29.401.895 , Matrícula N° 1071 Sede Rafaela.-
CULZONI, Adela Ester, DNI 10.469.745, Matrícula N° 1072, Sede Rafaela.-
EUSEBIO, Mabel DNI 17.390.636, Matrícula N° 1073, Sede Rafaela.-
CERVOSA, Rosana Beatriz DNI 18.538.354, Matrícula N° 1074, Sede Rafaela.-
CAPPONI FIORILLO, Gabriela Soledad, DNI 32.898.991 Matrícula 1075, Sede Rafaela.-
ARNOLD, Vanina , DNI 24.411.703, Matrícula N° 1076, Sede Rafaela.-
GRIGLIO, Liliana Beatriz, DNI 28.375.334 Matrícula N° 1077, Sede Rafaela.-
BRAGA GARCIA, Silvia Paola, DNI 26.638.370, Matrícula N° 1078, Sede Rafaela.-
COLUSSI, Luciana, DNI 32.191.434, Matrícula N° 1079, Sede San Jorge.-
CATTANI, Alfredo Andres, DNI 27.180.506, Matrícula N° 1080, Sede San Jorge.-
RUFFINO, Yanina Luciana, DNI 24.975.138, Matrícula N° 1081, Sede San Jorge.-
GONZALEZ, Marina DNI 29.294.832, Matrícula N° 1082, Sede Sunchales.-
BAUDUCCO ROSSI, Veronica Claudia, DNI 28.811.244, Matrícula N° 1083 Sede San Jorge- Maria Juana.-
ARIAS, Mercedes Silvina, DNI N° 25.077.139 , Matrícula N° 1084, Sede Ceres.-
TROGOLO, María Laura, DNI 31.273.382, Matrícula N° 1085, Sede Ceres.-
LOPEZ, Maria Elena, DNI 20.185.750 Matrícula N° 1086, Sede Rafaela.-
ESCANDELL, Marisol DNI 27.359.536, Matrícula N° 1087. Sede Rafaela.-
MORRA, Laura Melisa, DNI 30.101.248, Matrícula N° 1088. Sede Rafaela.-
SISMONDI, Laura Guadalupe, DNI 25.198.664 Matrícula N° 1089. Sede Rafaela.-
BURELLA, Favia Claudia, DNI 16.795.487, Matrícula 1090. Sede Rafaela.-j
S/C. 11788 Jul.7 Jul. 8

COORDINACION EJECUTORA

PROVINCIAL PARA LA

REGULARIZACION DOMINIAL

Citacón

Por disposición de la COORDINACION EJECUTORA PROVINCIAL para la REGULARIZACION DOMINIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Dto. Prov. N°. 1178/09 se cita, llama y emplaza para que comparezca/n por ante esta dependencia sita en calle Salta 3211 de la ciudad de Santa Fe ; en 27 de Febrero 2289 de la ciudad de Rosario; en T.3 Agrupada 7 planta baja B° Pucará, de la Ciudad de Reconquista; en Perusia 50 - Delegación Oeste B° Barranquitas de la ciudad de Rafaela; dentro del término de 30 días hábiles y bajo los apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley

mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y los Diarios El Litoral y Uno de la ciudad de Santa Fe, en fecha MARTES 8 DE JULIO DE 2014, a las siguientes personas:

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO LA CAPITAL

LOCALIDAD SANTA FE

1 Sr./a: RODRIGUEZ ANGELA CASALE DE, Matrícula Individual L.E. N° 3.379.034, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: FORMOSA y/o CEFERINO NAMUNCURA 6020 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 10 Manzana 9460 Plano N° 59709/1971: Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-133795/0042-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 350 Impar F° 583 N° 3565 /1977 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0064814-4, Iniciador :ELIZALDE SUSANA MARIA.

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO LA CAPITAL

LOCALIDAD SANTO TOME

2 Sr./a: T.O.T.A.L. Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial y Financiera- Representante MATIAS SEGISMUNDO AMSTUTZ, Matrícula Individual CUIT N° 30-51593182-8, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: MENDOZA 4885 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 10 Manzana 4828 E Plano N° 89735/1979: Partida Inmobiliaria N° 10-12-00-742384/3912-9 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 372 Par F° 1133 N° 33862/1979 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0058385-8, Iniciador :GOMEZ JUSTO PASTOR.

3 Sr./a: COCUZZA MIRTHA GUADALUPE y COCUZZA LYDIA GRACIELA, Matrícula Individual L.E. N° 4295987, L.E. 4822479, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: LISANDRO DE LA TORRE N° 1955 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 3 Manzana 3519 Plano N° 084586/1985: Partida Inmobiliaria N° 10-12-00-142886/0431-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 206 Par F° 2305 N° 23712/1985 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0067681-5, Iniciador :AMARILLA EVANGELINA BEATRIZ.

4 Sr./a: T.O.T.A.L. Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial y Financiera- Representante MATIAS SEGISMUNDO AMSTUTZ, Matrícula Individual CUIT N° 30-51593182-8, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: MENDOZA 4870 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 31 Manzana 4828 E Plano N° 89735/1979: Partida Inmobiliaria N° 10-12-00-742384/3913-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 372 Par F° 1133 N° 33862/1979 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0058432-9, Iniciador :GIMENEZ IGNACIO LUIS.

5 Sr./a: LILA BLANCA ó LILA BLANCA MAGDALENA DIEZ Vda. DE RODRIGUEZ (1/4 PI), LILA BEATRIZ RODRIGUEZ DIEZ (1/4 PI), GUILLERMO DANIEL RODRIGUEZ DIEZ (1/4 PI), IRMA MARIA DE LA CANDELARIA CAPOZZOLO vda. DE RODRIGUEZ, MIGUEL LAUREANO RODRIGUEZ CAPOZZOLO; FRANCISCO FACUNDO RODRIGUEZ CAPOZZOLO, DIEGO SANTIAGO DOMINGO RODRIGUEZ CAPOZZOLO y CANDELARIA MARIA RODRIGUEZ CAPOZZOLO (1/4PI), Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: NICASIO OROÑO 618 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 12 Manzana 630 Plano N° 927/1939: Partida Inmobiliaria N° 10-11-01-099175/0000-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 124 Impar F° 1104/10 N° 95904/4304/1983/1990 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0056238-3, Iniciador :GAITAN FRANCISCA.

6 Sr./a: WASHINGTON JOSE GOMEZ, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 25 DE MAYO 1032 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 18 Manzana 150 Plano N° 23671/1958: Partida Inmobiliaria N° 10-12-00-140362/0018-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 284 Impar F° 1522 N° 9961/1969 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0059207-4, Iniciador :BENITEZ ELIDA GUADALUPE.

S/C. 11667 Jul. 7 Jul. 10
